



Municipalidad  
de Chillán Viejo

Dirección de Salud Municipal



DECRETO (S) : 2189

MAT : APRUEBA MODIFICACION PRESUPUESTARIA  
Nº8 PRESUPUESTO SALUD

CHILLÁN VIEJO, 28 JUN 2017

**VISTOS:**

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios.

**CONSIDERANDO:**

Los Decreto Alcaldicio N° 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente, Decreto Alcaldicio N° 799/08.03.2017, el cual modifica orden de subrogancias automáticas en la Unidades Municipales.

Decreto N° 4270 del 23/12/2016, mediante el cual se aprueba Presupuesto de Ingresos y Gastos Departamento de Salud 2017.

Ord. N° 400 (alc) de 13 de Junio de 2017 que envía al H. Concejo Municipal de Chillán Viejo propuesta Modificación Presupuestaria n°8.

El Acuerdo N° 89/17 adoptado en Sesión Ordinaria N° 18 del 20 de Junio de 2017 del H. Concejo Municipal.

Considerando las normas de flexibilidad presupuestaria para el año 2017, entregadas por el Ministerio de hacienda, a través de la Dirección de Presupuestos.

**DECRETO:**

1- **APRUEBASE** la Modificación Presupuestaria N°08/2017 del Departamento de Salud Municipal, según acuerdo 89/17 adoptado en Sesión Ordinaria N°18 de fecha 20 de Junio 2017, en los términos que se indican a continuación:

**1. Disminución de Gastos**

Subt	Item	Asig		Denominación	Total Disminución de Gastos (M\$)
21				C x P Gastos en Personal	
	03			Otras Remuneraciones	
		002		Honorarios Asimilados a Grados	82
22				C x P Bienes y Servicios de Consumo	
	04			Materiales de Uso o Consumo	
		001		Materiales de Oficina	46
		009		Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	19
	06			Mantenimiento y Reparaciones	
		001		Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	1
29				C x P Adquisición de Activos no Financieros	
	04			Mobiliario y Otros	69
	05			Máquinas y Equipos	
		999		Otras	1
				<b>Total Disminución de Gastos</b>	<b>218</b>



**Justificación: Disminuyen las siguientes cuentas:**

C X P GASTOS EN PERSONAL: La cuenta 21.03.002 Honorarios Asimilados a Grados (\$ 82), Convenio Modelo Con Enfoque Familiar 2015.

C x P BS Y SS DE CONSUMO: La cuenta 22.04.001 Materiales de Oficina (\$ 46) Convenio Modelo Con Enfoque Familiar 2015; Insumos, Repuestos, y accesorios computacionales (\$ 19) Convenio Vida Sana 2015; 22.06.001 Mantenimiento y Reparación de Edificaciones (\$ 1) Convenio Modelo Con Enfoque Familiar 2015.

CX P ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS: La cuenta 29.04 Mobiliario y Otros (\$ 69) Convenio Modelo Con Enfoque Familiar 2015; 29.05.999 Otras Máquinas y Equipos (\$ 1) Convenio Vida Sana 2015.

**Aumento de Gastos**

Subt	Item	Asig		Denominación	Total Aumento de Gastos (M\$)
26				Otros Gastos Corrientes	
	01			Devoluciones	218
<b>Total Aumento de Gastos</b>					<b>218</b>

**Justificación:**

Devolución de fondos Convenio Vida Sana y Modelo Con Enfoque Familiar 2015.

**2.- Redistribución de Gastos**

**Disminución de Gastos**

Subt	Item	Asig		Denominación	Total Disminución de Gastos (M\$)
22				C x P Bienes y Servicios de Consumo	
	04			Materiales de Uso o Consumo	
		004		Productos Farmacéuticos	15.000
<b>Total Disminución de Gastos</b>					<b>15.000</b>

**Justificación:**

C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO: Disminuye la cuenta 22.04.004 Productos Farmacéuticos (\$ 15.000), por compra centralizada de fármacos el que es descontado a través de la remesa del per cápita.

**Aumento de Gastos**

Subt	Item	Asig		Denominación	Total Aumento de Gastos (M\$)
21				C x P Gastos en Personal	
	02			Personal a Contrata	7.500
	03			Otras Remuneraciones	
		005		Suplencias y Reemplazos	7.500
<b>Total Aumento de Gastos</b>					<b>15.000</b>



Municipalidad  
de Chillán Viejo

Dirección de Salud Municipal



**Justificación:** Se suplementan las cuentas de gastos que a continuación se detalla.

C X P GASTOS EN PERSONAL: Aumenta la cuenta de Personal a Contrata 21.02 (\$ 7.500) para el pago de remuneraciones y 21.03.005 Suplencias y Reemplazos (\$ 7.500).



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL/UA/VOES/HHH/ARM/mhf  
DISTRIBUCION:

Administrador Municipal, Control Municipal, Departamento de Salud, Finanzas Salud



FELIPE AYLWIN LAGOS  
ALCALDE